

LA CASA DE LOS GARCETAS EN LA CALLE SANTA ENGRACIA EN LAGUARDIA A TRAVES DE LOS TESTAMENTOS DE Dn. PEDRO GARCETAS Y DEL LICENCIADO Dn. TOMAS ANTONIO GARCETAS DE LOS ARCOS

Felicitas Martínez de Salinas Ocio

Profesora en la Facultad de Filología y Geografía e Historia
en la Universidad del País Vasco

Fuentes:

Este trabajo está elaborado con material extraído fundamentalmente de cuatro fuentes. Primera, el Protocolo nº8.038, fechado en Laguardia a uno de febrero de 1724, siendo escribano Juan Armendáriz y bajo el título «Fundación de Mayorazgo echo por el Licenciado Don Pedro Garcetas y sus hijos de la cassa, huerta y viña de la Paul». Se encuentra en el Archivo Provincial de Alava ubicado en la Casa de la Cultura de Vitoria-Gasteiz; me dió noticia de él Juan Vidal Abarca. Es un documento de tres folios, de la página 47 a la 49 inclusive, donde enumera los bienes, sobre los cuales funda Mayorazgo, y donde establece las condiciones.

La segunda fuente es el Registro 18, nº 12 tomado del Archivo Municipal de Laguardia. Este documento contiene el testamento cerrado que otorgó don Tomás Antonio Garcetas de los Arcos, beneficiado de las Parroquias de Laguardia, el 14 de Febrero de 1756 ante el escribano Eugenio Félix de Armendáriz; sigue el Codicilo del mismo, otorgado el 26 de Abril de 1756 ante el citado escribano. En dicho testamento instituyó Mayorazgo en favor de su sobrino Don Tomás de Irazu y Garcetas. Son 49 folios bien conservados.

La tercera fuente fue la localización y comprobación de la existencia o inexistencia actual de la casa y su estado de conservación. Debido a que el segundo documento nos proporcionaba el nombre de la calle y las características de su fachada, nos resultó fácil su localización. La casa existe y su conservación exterior es buena. Ha sufrido algún cambio en los vanos de la fachada principal, en el segundo documento se citan cuatro balcones de hierro y en la actualidad, dos han sido transformados en miradores de madera.

Finalmente, la última aportación documental se la debo y agradezco a los actuales poseedores de la casa, Sres. de Olano. Aunque actualmente, la propietaria de media casa es Cecilia Barruso, madre de la actual poseedora que le llegó por herencia de Inocenta Irazu. Según nos explicó la Sra de Olano, la otra media

casa es de tres propietarios, de los Irazu. Nos aportó datos interesantes: el 29 de Agosto de 1951 sufrió un incendio, y a consecuencia de él quedó el interior de la casa prácticamente destruido. Se salvó el zaguán, el ramo de escaleras a excepción del último tramo del piso superior, y parte de la cúpula que iluminaba la entrada del piso medio. También nos dieron noticia, que para la iluminación del ramo de escaleras existió otra cúpula, que se perdió en este incendio. El alero se trasladó a la casa de los Sáenz de Tejada de la calle de Párganos, actualmente podemos contemplarlo.

Testamentos:

El Licenciado Don Pedro Garcetas, Prebitero Capellán y vecino de la villa de Laguardia y Abogado de la Real Chancillería, casado con Doña María de los Arcos y González, de cuyo matrimonio tuvo por hijos legítimos a el Licenciado Don Tomás Antonio Garcetas de los Arcos, a Don José Antonio capellán de esta villa, Doña María viuda, Doña Antonia, Doña Francisca y Doña Isabel, religiosa en Castil de Lences (Ver cuadro genealógico). El 1 de Febrero de 1724 en la villa de Laguarda fundó vínculo de Mayorazgo sobre los bienes siguientes: «Primeramente sobre unas casas con todos sus pertenecidos de cuebas, bodega y cubas que en ellas se hallaren al tiempo de su muerte que serán como siete mil cántaras de velez sin comprenderse en esta fundacion ni vino ni muebles ni otra cosa que no sea de lo perteneciente a la fábrica de dichas casas» (1). Para el disfrute de dicho Mayorazgo después de su muerte, el otorgante llamó en primer lugar a Don Tomás Antonio de los Arcos, su hijo, y después de sus días a Don José Garcetas; le da facultad para elegir sucesor en uno de sus nietos.

El Licenciado Don Tomás Antonio Garcetas de los Arcos, Presbítero Beneficiado de la villa de Laguardia y Abogado de la Real Chancillería de Valladolid, muere el 28 de Abril de 1756 y declara en su testamento cerrado, de fecha 14 de Febrero del citado año, que el Licenciado Don Pedro Garcetas, su padre, fundó vínculo de Mayorazgo sobre los bienes siguientes:

(1) ARCHIVO PROVINCIAL DE ALAVA. Protocolo n.º 8038, pág. 47.

tes: «Primeramente las casas principales en la calle de Santa Engracia que llegan a la calleja de San Andrés, surco por arriba casa de herederos de Joseph Pérez Navarrete, y por abajo de Don Joseph Garzía de Almarza, y en la fachada que es toda de obra real con quatro balcones de hierro y en un nicho a la imagen de la Purísima Concepción, con dos lagos de piedra, otro de ladrillo, un cubo que todos cogerán como cuatrocientas cargas de uba con su prensa, bodega y cueva que entonces tendría como seis mil cántaras de velez» (2).

Personalmente con el deseo de que se conserve la memoria de su padre agrega a dicho mayorazgo otros bienes: «Toda la fábrica nueva que a mi costa hice de dicha casa en lo delantero de ella, y aunque la cedí a dicho mi señor padre para su fundación, de nuevo la cedo y la agrego.. con más de dos mil y quinientas cántaras de velez, zelladas todas de hierro que he aumentado... y todas las pinturas de quadros y láminas que hubiere en la casa al tiempo de mi muerte, con las dos colgaduras de cama, escritorios, comedor y Niño Jesús, bufetes, arcas, sillas y taburetes.. que quedaren en el referido tiempo» (3). Aparece perfectamente detallado todo el mobiliario en el Cobdicilo, celebrado el 26 de Febrero de 1756. Nombra como primer sucesor a Don Tomás de Irazu Garcetas, su sobrino. El testamento dice así: «y para la suzesión de esta mía agregación llamo en primero lugar, para después de mis días, a el referido Don Thomás de Irazu Garcetas, mi sobrino, como subzesor que ha de ser de el Maiorazgo por dicho mi Padre... » (4).

Contenido artístico de la casa:

La casa que nos es objeto de estudio en este presente trabajo, ocupa actualmente el solar n.º 25 de la calle Santa Engracia.

No sabemos con certeza la fecha exacta de su construcción, pero sí el que la mandó construir, el Licenciado Don Tomás Antonio Garcetas de los Arcos; su padre el Licenciado D. Pedro Garcetas, funda Mayorazgo en 1724 y para esa fecha se la había cedido su hijo. De lo cual deducimos que para dicha fecha estaba ya construída, por lo tanto podemos datarla del primer cuarto del siglo XVIII.

El aspecto externo de la casa ofrece todas las características de una importante casa

señorial. Tiene tres alturas separadas por una línea de imposta que corre a lo largo de la fachada horizontalmente, otra verticalmente en los extremos de ella y de remate una cornisa moldurada. Es de sillería, como consta en el testamento «de obra real», construída a base de grandes bloques perfectamente labrados. Predominio del muro sobre los vanos y hay tres ejes perfectamente definidos, el central que viene marcado por uno de los vanos de acceso, el balcón del piso medio y el balcón del piso superior; lo mismo se repite a derecha e izquierda del eje central.

Planta baja o zaguán, se localizan tres vanos, a la derecha de la fachada la puerta de acceso al zaguán que nos conduce a la escalera barroca; bajo arco adintelado y enmarcado con jambas resaltadas-acodadas, con una gran puerta de madera de roble que a su vez contiene otra más pequeña. En el siglo XVII, XVIII y casi hasta la primera mitad del siglo XIX, las casas de cierta importancia contaban con una puerta grande que se abría para que entrase el ganado y los carros, y dentro de ésta, existía otra más pequeña llamada «de cancela», utilizada para la entrada de las personas (5).

En la parte central de la fachada, hay otra puerta de semejantes características a la descrita, la puerta en sí ha sido sustituida por otra reciente. Se entra a un portal estrecho, enlosado con dos bancos de piedra que nos conduce a las dependencias- agrícolas: lagos, trujal, cueva...(Hemos comprobado al hacer el estudio de esta casa como todavía conserva sus cuatro lagos, trujal y la cueva tal y como consta en el testamento del Licenciado Don Tomás A. Garcetas).

A la izquierda, una ventana enmarcada con jambas resaltadas y acodadas y cerrada con una reja que queda dentro del hueco de la misma. Esta reja presenta cinco sencillos barrotes de sección circular, con abalaustramiento y anillos.

Planta central o «piano nobile», en el centro de la fachada se abre un gran balcón sobre una base de piedra moldurada y decorada con una barandilla, compuesta de barrotes de sección circular abalaustrados en forma de pera y con anillos. Presentan mayor riqueza decorativa los barrotes de los ángulos, alternando en la

(2) ARCHIVO MUNICIPAL DE LAGUARDIA. Registro 18, número 12, pág. 9.

(3) ARCHIVO MUNICIPAL DE LAGUARDIA. Idem. pág. 10 y 11.

(4) ARCHIVO MUNICIPAL DE LAGUARDIA. Idem. pág. 14 y 15.

(5) AMESTI. Juan de. *La Forja Artística en las Encartaciones.*

Cuadernos de sección. Artes Plásticas y Monumentales. N.º 1, Eusko-lkaskuntza - Sociedad de Estudios Vascos. Pág. 47.

parte inferior, el barrote en forma de copa y en la parte central, el de pera cincelado con motivos vegetales. Por la parte superior, corre un pasamanos de chapa, curvada y coronándolo dos bolas de bronce. A la derecha de éste, se abre una hornacina bajo arco de medio punto, posiblemente sea aquí donde estuvo colocada la Purísima Concepción que nos dá noticia el Licenciado Don Tomás A. Garcetas en su testamento. En la actualidad, es una ventana en la parte interior. En el lado opuesto como en los extremos de la fachada, se abren unos óculos ovalados que actualmente están cegados. A derecha e izquierda del eje central, hay unos grandes miradores de madera añadidos posteriormente; en su construcción fueron dos balcones de características semejantes al central, pero de menor tamaño, conservan todavía la base de piedra moldurada y el enmarcado del vano.

Planta superior, en el centro se abre un balcón de dimensiones inferiores al del piso medio, enmarcado con jambas acodadas y resaltadas y cerrado con una gran barandilla; decorada con barrotes de sección cuadrada en la parte inferior y circular en la superior, las de los ángulos totalmente de sección cuadrada; corre por la parte superior un pasamanos también de chapa curvada, éste no conserva las bolas. A derecha e izquierda, hay dos ventanas enmarcadas con jambas de semejantes caracte-

rísticas a los vanos descritos. A la izquierda, aparece un vano que se debe a reformas posteriores.

Remata esta fachada una doble cornisa de piedra, ornamentada con molduras de sección curva y recta. Desgraciadamente, no podemos contemplar el conjunto del remate, porque como ya dijimos en la introducción, el alero se trasladó a la casa de los Sáenz de Tejada en la calle de Páganos.

Como complemento de este trabajo sería interesante hacer un estudio de las partes arquitectónicas que ha conservado en su interior después del incendio de 1951, pero debido a la carencia de espacio, lo dejamos para otro momento.

Resumiendo, esto es todo lo referente al contenido de los testamentos de los Licenciados D. Pedro Garcetas y D. Tomás A. Garcetas de los Arcos, y al aspecto artístico y estilístico de la casa que poseyeron en la calle de Santa Engracia. Pero desde el punto de vista histórico, social y económico habría mucho que decir sobre la familia de los Garcetas. Era francamente rica y poderosa, tenía un estatus social y económico muy elevado en la villa de Laguardia sobre todo durante los siglos XVII y XVIII. Pero todo ello, merecería, dada su importancia, mucho más espacio.

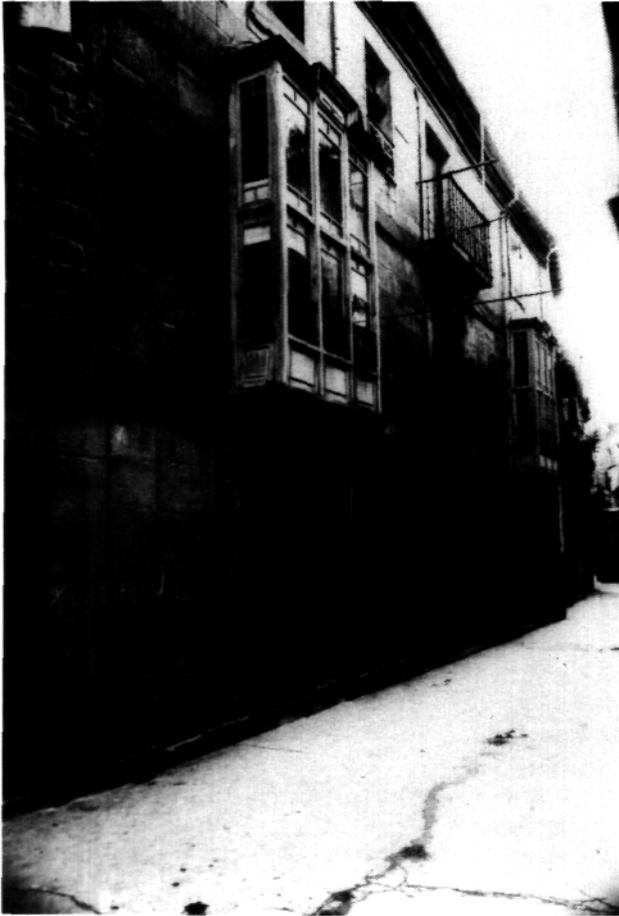


Foto n.º 1.- Fachada principal de la casa n.º 25, de la calle de Santa Engracia - Laguardia. Mandada construir por el Licenciado Dn. Tomás Antonio Garcetas de los Arcos, en el primer cuarto del siglo XVIII.

Foto n.º 2. - Puerta de acceso al zaguán, a la derecha de la fachada; bajo arco adintelado y enmarcado con jambas resaltadas-acodadas, con una gran puerta de madera de roble que a su vez contiene otra más pequeña, llamada «de cancela».

Foto n.º 3. - Detalle de uno de los miradores que flanquean la fachada principal, fueron añadidos en época posterior a la primitiva construcción.

FOTO N.º 1

FOTO N.º 2



FOTO N.º 3

